



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

VISTOS:

El Memorando N° D000362-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-CAJAMARCA de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca; el Informe N° D000062-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-OT de la Oficina de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI);

Que, a través del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2020-MINAGRI-SERFOR-GG/OGA, de fecha 14 de enero de 2020, se aprobó la Directiva General N° 001-2020-MINAGRI-SERFOR-GG/OGA "Directiva para la Administración de la Caja Chica del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR", en adelante la Directiva;

Que, los numerales 5.2.3 y 5.2.4 de la Directiva indican que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre – ATFFS, solicitarán oportunamente por conducto regular o correo electrónico institucional a la Oficina General de Administración, formalizar la designación o modificación de los responsables titulares y/o suplentes a quienes se les encomienda el manejo de los fondos de Caja Chica, designación que se formalizará mediante Resolución Directoral de la Oficina General de Administración;

Que, mediante la Resolución Directoral N° D000004-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y su modificatoria, se autorizó la apertura y designación de los responsables, titulares y suplentes, del manejo de la Caja Chica de la Sede Central y de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR para el Año Fiscal 2024, conforme se detalla el Anexo N° 03, entre los cuales se encuentran la señora Flor Janet De La Cruz Corcuera como responsable titular y el señor Edgar Vargas Gonzales como responsable suplente del manejo de la Caja Chica de la ATFFS Cajamarca;

Que, mediante Memorando N° D000362-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-CAJAMARCA, el Administrador Técnico de la ATFFS Cajamarca, solicita la designación del señor Edgar Vargas Gonzales como nuevo responsable titular y de la señora Lili Consuelo Pizarro López como nueva responsable suplente del manejo de la Caja Chica;

Que, a través del Informe N° D000062-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-OT, la Directora de la Oficina de Tesorería considera pertinente atender lo solicitado por la ATFFS Cajamarca, para lo cual se requiere modificar el Anexo N° 03 de la Resolución Directoral N° D000004-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y su modificatoria, a través de la cual se aprobó la designación de



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

los responsables titulares y suplentes del manejo de la Caja Chica de la Sede Central y las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) para el Año Fiscal 2024.

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo N° 03 “Relación de Responsables Titulares y Suplentes de manejo de la Caja Chica de la Sede Central y ATFFS Año Fiscal 2024” de la Resolución Directoral N° D000004-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y su modificatoria, conforme al siguiente detalle:

N°	UBICACIÓN	CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
5	ATFFS Cajamarca	Titular	Vargas Gonzales Edgar	45290948
		Suplente	Pizarro López Lili Consuelo	41113375

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores citados en el Artículo 1.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (www.gob.pe/serfor)

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR**